



**ES COPIA**

DECRETO Nº 084/2.021 M.L.G.-  
LUCAS GONZALEZ, 27 de septiembre de 2.021.-

VISTO:

Que el Ejecutivo Municipal considera necesario otorgar una mejora en la escala salarial que determina las remuneraciones del personal de Planta Permanente y Contratados, y;

CONSIDERANDO:

Que es decisión del Ejecutivo Municipal otorgar, a partir del 1 de septiembre del corriente año, un incremento del 8% en la escala salarial que determina las remuneraciones del personal permanente y contratado, por considerarse necesario a fin de recomponer el salario de los agentes municipales,

Por ello:

LA PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LUCAS GONZALEZ EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 10027 Y MODIFICATORIA LEY 10082

### DECRETA

**ARTICULO 1º).**- Dispónese a partir del 1 de septiembre de 2.021, un incremento de ocho por ciento (8 %) en los sueldos básicos de las remuneraciones del personal de Planta Permanente y Contratados.-

**ARTICULO 2º).**- La Escala Salarial correspondiente a cada una de las categorías quedará conformada con los siguientes valores:

- Categoría 1 .....\$ 62.037,00-
- Categoría 2 .....\$ 53.915,00.-
- Categoría 3 .....\$ 47.455,00.-
- Categoría 4 .....\$ 43.599,00-
- Categoría 5 .....\$ 40.218,00.-
- Categoría 6 .....\$ 35.776,00.-
- Categoría 7 .....\$ 33.297,00.-
- Categoría 8 .....\$ 30.913,00.-
- Categoría 9 .....\$ 30.094,00.-
- Categoría 10.....\$ 29.493,00.-

**ARTICULO 3º).**- Las erogaciones que demande lo dispuesto en el presente impútese a la Partida Principal 01 "Personal" del Cálculo de Recursos y



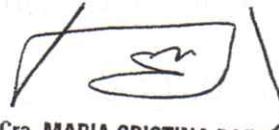
Presupuesto de Gastos Ejercicio 2.021.-

**ARTICULO 4º).**- El presente Decreto es "ad-referendum" del Honorable Concejo Deliberante.-

**ARTICULO 5º).**- De forma.-



Arq. GONZALO ESTEBAN TORQUATI  
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL  
LUCAS GONZALEZ- E. RIOS



Cra. MARIA CRISTINA BOERI  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
LUCAS GONZALEZ- E.R.



municipalidad de  
Lucas González